



Tenemos el derecho legal de preferencia.

---

## **DISABILITY RIGHTS OHIO**

### Prioridades de programación para el año fiscal federal 2019

---

**Disability Rights Ohio es una organización sin fines de lucro con la misión de abogar por los derechos humanos, civiles y legales de las personas con discapacidades en Ohio.**

Nuestro objetivo es cumplir esta misión a través de numerosos tipos de defensa, incluidas defensa sistémica, individual, mediante políticas y, cuando sea necesario, mediante el sistema legal. Disability Rights Ohio se esfuerza por brindar apoyo a la mayor cantidad de personas que sea posible. Con el fin de maximizar nuestro impacto con los recursos disponibles, buscamos la opinión de la comunidad todos los años para centrar nuestras prioridades en asuntos en los que podamos tener el mayor impacto.

**Disability Rights Ohio imagina una sociedad en la que las personas con discapacidades son miembros plenos e iguales.**

**Una sociedad en la que las personas con discapacidades disfrutan de los mismos derechos y oportunidades que el resto, especialmente durante el proceso electoral.**

#### **Este año, Disability Rights Ohio:**

- Trabaja para brindar información y asistencia a los votantes o a las personas que deseen votar en la elección de noviembre de 2018, lo que incluye dotar de personal para una línea directa para el día de elecciones.
- Antes de la elección general de 2018, se comprometerá con una defensa sistémica para proteger el derecho a votar de las personas que estén hospitalizadas el día de elecciones y a las que, como consecuencia, los funcionarios del condado y del estado les niegan el acceso al voto.
- Tomará medidas para garantizar que el acceso a la información de votación y el proceso de registro y voto no sean discriminatorios y sean sencillos para todos

## **Una sociedad en la que las personas con discapacidades se manejan con independencia.**

### **Disability Rights Ohio:**

- Apoyará a las personas que se autorepresenten para fortalecer su voz y a las organizaciones que dirigen.
- Continuará trabajando para ampliar la toma de decisiones respaldadas como una alternativa a la tutela y para implementar las reformas necesarias en los servicios de protección y sistemas de tutela de Ohio.

## **Una sociedad en la que las personas con discapacidades toman decisiones sobre dónde, cómo y con quién vivirán.**

### **Disability Rights Ohio:**

- Corregirá la discriminación en materia de vivienda en áreas de inquietud sistémica donde las políticas o prácticas son un obstáculo para la plena integración en la comunidad.
- Abordará, en colaboración con servicios legales y otras personas, el tema de vivienda como un problema notable en relación con la discapacidad y la pobreza a fin de fomentar el acceso a una vivienda decente, segura, accesible y asequible.
- Investigará y, en determinados casos, abordará la segregación indebida de personas en centros de enfermería o en riesgo de vivir en un centro de enfermería, lo que incluye informar sobre la implementación del Programa Recovery Requires a Community y evaluar sus logros (incluido el impacto en las personas), áreas de mejora y posibles estrategias para mejorar la implementación.
- Procesará el caso Ball v. Kasich, que requerirá que Ohio amplíe sus opciones de servicio y apoyo comunitarios a largo plazo y el empleo competitivo e integrado.
- Al trabajar en alianza y con representación en casos individuales, tomará medidas para garantizar lo siguiente:
  - que el sistema de servicios y apoyo a largo plazo para las personas con discapacidades tenga capacidad suficiente para satisfacer las necesidades de personas con necesidades de servicio adicionales y más diversas;
  - que se compense a los proveedores de servicios con una tasa que garantice la contratación y la retención de personal calificado;
  - que las herramientas de elegibilidad y evaluación no restrinjan servicios de un modo que suponga una amenaza para la salud y la seguridad de los beneficiarios de exenciones.
- En colaboración con los Centros de Vida Independiente, el Consejo de Discapacidades de Desarrollo y otras partes interesadas, continuará evaluando el acceso al transporte intra- e interestatal para personas con discapacidades.

## **Una sociedad en la que las personas con discapacidades toman decisiones sobre dónde aprenderán.**

### **Disability Rights Ohio:**

- Tomará medidas para abordar la discriminación en la educación superior y

garantizar las adaptaciones necesarias para las personas que califiquen.

- Con el eje en la implementación de la sección 511 de la Ley de Oportunidades de Inversión en la Fuerza Laboral, controlará la implementación de nuevos requisitos de transición y participará de la defensa legal directa en determinados casos para superar obstáculos para la transición.
- Procesará el caso Doe v. Ohio para garantizar una educación integral de calidad para los estudiantes con discapacidades en escuelas de Ohio.
- Continuará trabajando en alianza con padres, defensores y estudiantes para investigar la implementación de las normas estatales respecto de la restricción y el aislamiento de estudiantes, los informes de escuelas y el cumplimiento de la ley u otras iniciativas de cumplimiento por parte del estado.
- Tomará medidas para abordar la denegación de la educación en entornos institucionales, incluidos centros de tratamiento residencial y centros de detención de menores.
- Trabjará para abordar injusticias sistémicas dentro del sistema educativo para estudiantes con discapacidades a fin de mejorar el apoyo a la salud mental de nuestras escuelas y, a la vez, reducir la respuesta de la justicia penal ante conductas relacionadas con discapacidades.
- Implementará y respaldará el Programa White Castle Special Education Fellow.

## **Una sociedad en la que las personas con discapacidades toman decisiones sobre dónde trabajarán.**

### **Disability Rights Ohio:**

- Continuará realizando actividades para acabar con prácticas discriminatorias de certificación y de otro tipo que, de otro modo, les impiden a los solicitantes y profesionales calificados obtener empleo.
- En función de un resultado exitoso en el asunto de Seneca Re-Ad, aprovechará soluciones adicionales en nombre de personas que trabajan en ambientes laborales no integrados, incluidos salarios mínimos y adaptaciones razonables necesarias para erradicar la discriminación.
- A través del Programa de Asistencia al Cliente, hará lo siguiente:
  - participar del Consejo de Rehabilitación Estatal para supervisar y trabajar conjuntamente en actividades de la autoridad de rehabilitación vocacional (Vocational Rehabilitation, VR) del estado;
  - evaluar las prácticas actuales de la autoridad de VR para maximizar los resultados de clientes individuales (especialmente cuando las normas conforme a la ley federal están en juego), el acceso a capacitaciones laborales y educación superior, el trabajo autónomo y los casos en que el cliente sea un joven en edad de transición.
- Procederá con la representación cuando la persona sea parte de un programa de reincorporación al trabajo, y busque regresar o conservar su empleo y sufra discriminación laboral o la denegación de adaptaciones razonables.

## **Una sociedad en la que las personas con discapacidades no sufran abuso, negligencia ni explotación.**

### **Disability Rights Ohio:**

- Supervisará centros y otras entidades reguladas donde las personas con discapacidades se encuentran aisladas y segregadas.
- Buscará estrategias para remediar abusos, negligencias y violaciones de derechos importantes en centros de tratamiento residencial y otras instituciones.
- Revisará informes y reclamos sobre abuso o negligencia e investigará cuando sea necesario para garantizar que los sistemas y las personas asuman su responsabilidad, se realicen cambios en las políticas y las personas con discapacidades estén seguras.
- Participará de la defensa de cambios en políticas sistémicas para aumentar el acceso a tratamientos de salud mental y corregir violaciones sistémicas de derechos, con el eje en el tratamiento para pacientes forenses en hospitales estatales de Ohio, en la atención de salud mental adecuada para reclusos en prisiones de Ohio y en el tratamiento terapéutico de niños en centros de tratamiento residencial para jóvenes, y con la asistencia de un experto, evaluará y buscará estrategias para eliminar las violaciones sistémicas y promover la integridad comunitaria conforme al Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- Evaluará e incluirá una jurisdicción municipal para abordar fracasos en el nivel de políticas y comunicar o, de otro modo, adaptar con eficacia a las personas con discapacidades durante sus interacciones con los organismos de cumplimiento de la ley.

### **Disability Rights Ohio también:**

- Tomará las medidas necesarias para hacer cumplir el acceso normativo en virtud de la ley federal y estatal a las personas y sus registros.
- Brindará información y educación sobre una variedad de problemas legales y relacionados con políticas de discapacidad a funcionarios locales, estatales y federales electos.
- Llevará a cabo una capacitación y divulgación para personas con discapacidades, sus familiares y proveedores, lo que incluye la aplicación de un cargo para el panel de oradores de servicio.

### **Además de su defensa sistémica, Disability Rights Ohio continuará desarrollando su capacidad de la forma más accesible al hacer lo siguiente:**

- Brindar información y consejos sólidos para ayudar a que las personas con discapacidades puedan defenderse a sí mismas;
- En el caso de problemas de discapacidad en los que amerite el caso, proporcionar representación limitada a fin de remediar la disputa lo antes posible; agilizar la resolución del problema legal les ahorra a todas las partes tiempo y dinero, y le permite al cliente acceder a los servicios o beneficios necesarios en tiempo real, sin el retraso ni el riesgo de un litigio prolongado.